

Asesoría General de Gobierno

Educación -Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan CarlosLeiva, DNI. Nº 10.733.083, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, en el cargo Categ. 17, Agup. Admin., Pta. Pte., de la ex Subsec. de Coordinación Administrativa, de este Ministerio, a partir del 30ENE18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final, (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2019-00308479-CATDPRH#MECT) y II (IF-2019-00308476-CATDPRH#MECT), respectivamente, forman parte del presente y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:42:45

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*